

2

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE  
FORMATO INTERNO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**

De conformidad con los Principios que deben observarse en el desarrollo de los procesos contractuales que pretenda adelantar el SENA Regional Cesar, previstos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, igualmente con las circulares y resoluciones expedidas por la Dirección General, que regulan la materia, se debe diligenciar este formato al efectuar el requerimiento para la adición de adquisición de Bienes y/o Servicios cualquiera que sea su cuantía para su posterior envío a la Unidad de Contratación, según el caso.

Fecha de elaboración: Día  Mes  Año

**Información General**

**Dependencia Solicitante:** COORDINACIÓN ACADEMICA DE PROGRAMAS ESPECIALES

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Que de conformidad con el artículo 2o de la Ley 119 de 1994, señaló que: "el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

Que el artículo 3o de la Ley 119 del 1994, referido a los objetivos del Sena, señala en su numeral 3. "apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral".

De conformidad con la normatividad interna del SENA, artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Que mediante resolución 0054 de 2018 se delega en los directores regionales, para establecer convenios de articulación con instituciones educativas estatales de educación media y con instituciones educativas privadas. El Programa de Articulación del SENA con la Educación Media debe ser ejecutado en alianza con las Secretarías de Educación e Instituciones educativas, atendiendo a criterios de calidad, según procedimiento denominado "Programa de Articulación del SENA con la Educación Media" y los lineamientos descritos en la circular No 3-2022-000192 de 2022. Que para el cumplimiento de la meta asignada al centro de formación en términos de formación Titulada en su modalidad Presencial en el programa doble titulación se requieren **47.040** horas directas para garantizar formación profesional integral en este programa, de las cuales se alcanzan a contratar **45.664** de horas para atender esta necesidad con el primer plan de contratación, esto es el **97%** del total requerido, lo que significa que con este plan de contratación cubriremos el **45.664** horas a contratar, que para cumplir con los compromisos hechos con las diferentes instituciones educativas articuladas al centro se requiere un presupuesto para el programa Articulación con la Media del Centro Biotecnológico del Caribe para la vigencia 2023 – CBC, en cuantía de **MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.112.190.271) MCTE** para contratar veintiocho (28) instructores en diferentes áreas y redes de conocimiento.

Estos servicios se atenderán en los ambientes propios de las instituciones educativas articuladas y en ambientes ubicados en el Centro Biotecnológico del Caribe del departamento del Cesar.

Que el Centro Biotecnológico del Caribe, atendiendo la política de formación profesional del SENA ofrece programas con todos los compendios de formación profesional en especial se preocupa por contar con un grupo de instructores idóneos y competentes, los cuales aportan como elemento

diferenciador un valor agregado a la metodología de aprendizaje aplicada en las diferentes áreas de formación, lo que fortalece al proceso de formación, generando una capacidad crítica y emprendedora en los aprendices, factores que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios de la enseñanza y las necesidades de formación del sector productivo agropecuario y agroindustrial, en el entorno de los diferentes programas ofertados, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo en las áreas de influencia del Departamento del Cesar, donde se imparte formación en las instituciones educativas relacionadas en el siguiente cuadro:

FICHA	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE PROGRAMA FORMACION	MUNICIPIO
2490277	IE LEONIDAS ACUÑA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2492054	I.E. CRISTIAN MORENO PALLARES	PRODUCCION AGROPECUARIA	CURUMANÍ
2499975	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2493796	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497609	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490039	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	MONITOREO AMBIENTAL	SAN DIEGO
2499977	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490127	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PROCESAMIENTO DE CARNES	EL PASO
2499961	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493795	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497542	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2497408	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2490283	I.E. PATILLAL	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2499945	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2492066	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO
2493769	IE UPAR	PROCESOS DE MANUFACTURA.	VALLEDUPAR
2490125	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE CARNES	CHIMICHAGUA
2493754	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490351	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	PRODUCCION ACUICOLA.	CHIMICHAGUA
2497478	I.E. RAFAEL SOTO FUENTES	PRODUCCION AGROPECUARIA	EL COPEY
2493803	SAN JOSE DE LA PAZ	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2503719	IE LA ESPERANZA	MANEJO DE VIVEROS	VALLEDUPAR
2491921	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	CHIMICHAGUA
2490124	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE CARNES	CHIMICHAGUA
2490214	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	CHIMICHAGUA
2518735	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493771	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2492057	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO
2497484	I.E. RAFAEL SOTO FUENTES	PRODUCCION AGROPECUARIA	EL COPEY
2493792	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497409	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	PRODUCCION AGROPECUARIA	PUEBLO BELLO
2497463	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	PRODUCCION AGROPECUARIA	CHIMICHAGUA
2493797	IE LEONIDAS ACUÑA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2514633	I.E. AGRICOLA	PRODUCCION PECUARIA.	EL COPEY
2497467	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2493770	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	PROCESAMIENTO DE CARNES	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
2490353	I.E. CAMILO NAMEN FRAYJA	PRODUCCION ACUICOLA.	CHIMICHAGUA
2493794	IE UPAR	PROCESOS DE MANUFACTURA.	VALLEDUPAR
2497621	IE UPAR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490126	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PROCESAMIENTO DE CARNES	EL PASO
2497567	IE UPAR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497545	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2497612	IE UPAR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493788	IE UPAR	PROCESOS DE MANUFACTURA.	VALLEDUPAR
2490128	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PROCESAMIENTO DE CARNES	EL PASO
2493767	SAN JOSE DE LA PAZ	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2499980	I.E. AGRICOLA	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	EL COPEY
2503723	I.E. ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON	PRODUCCION AGROPECUARIA	AGUSTÍN CODAZZI
2499984	I.E. AGUSTIN RANGEL	PRODUCCION PECUARIA.	CURUMANÍ
2497561	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497544	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR

2493798	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
2490355	I.E. CAMILO NAMEN FRAYJA	PRODUCCION AGROPECUARIA	CHIMICHAGUA
2493774	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497570	I.E. SAN ISIDRO LABRADOR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2503716	I.E. VIRGEN DEL CARMEN	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2545619	I.E. AGROP. LUIS FELIPE CENTENO	MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	CHIRIGUANÁ
2490253	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MONITOREO AMBIENTAL	CHIMICHAGUA
2490255	I.E. AGRICOLA	MONITOREO AMBIENTAL	EL COPEY
2493791	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490280	IE LEONIDAS ACUÑA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2492055	I.E. PATILLAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497622	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACTOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO
2490271	I.E. PATILLAL	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2490279	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2490349	I.E. LORENZA BUSTAMANTE	PRODUCCION ACUICOLA	CHIMICHAGUA
2497411	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	AGUSTIN CODAZZI
2503721	I.E. AGROP. LUIS FELIPE CENTENO	MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	CHIRIGUANÁ
2500000	I.E. VILLA GERMANIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2499998	I.E. VILLA GERMANIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497475	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	PRODUCCION AGROPECUARIA	SAN DIEGO
2497426	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	PRODUCCION AGROPECUARIA	SAN DIEGO
2497624	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2492052	I.E. AGRICOLA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	EL COPEY
2493802	I.E. AGROP. LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	PRODUCCION AGROPECUARIA	LA JAGUA IBIRICO
2492071	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2493745	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2492044	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2493778	IE LEONIDAS ACUÑA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2492070	I.E. PATILLAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2493780	I.E. AGROP. LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	PRODUCCION AGROPECUARIA	LA JAGUA IBIRICO
2499988	I.E. AGRICOLA	PRODUCCION PECUARIA.	EL COPEY
2518690	IE LEONIDAS ACUÑA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497414	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	PRODUCCION AGROPECUARIA	PUEBLO BELLO
2490281	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2493759	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2492068	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2499987	I.E. GUATAPURI DE PROMOCIÓN SOCIAL DE GUATAPURÍ - CHEMESQUEMENA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2492058	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACTOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO

No obstante, teniendo en cuenta la asignación presupuestal, la Subdirección de Centro con el fin de garantizar el normal desarrollo y ejecución de la formación profesional integral del centro, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, requiere contratar la prestación de servicios de instructores que atiendan las competencias técnicas y las competencias de la línea institucional de pedagogía, de las diferentes áreas de conocimiento para cubrir las titulaciones actuales de los diferentes programas y Fichas activas ya que la programación de instructores de planta permite identificar la necesidad de contratación de veinte (20) Instructores. En los siguientes perfiles: Agrícola - Agricultura (5),- Especies Menores (3), Especies Mayores (1) -Procesamiento de alimentos - Lácteos y Derivados (6) -Procesamiento de Carnes y sus derivados (2)- Promotoría en manejo ambiental (2)-Acuicola- Acuicultura (1), No obstante, de acuerdo al presupuesto aprobado para el programa Articulación con la Media del Centro Biotecnológico del Caribe para la vigencia 2023 - CBC, en cuantía de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS (\$754.058.015) MCTE** para contratar veinte (20) instructores en diferentes áreas y redes de conocimiento para dar apertura a la vigencia 2023, satisfaciendo así parte de la necesidad requerida hasta en un **75%** de cumplimiento, dejando de contratar instructores de diferentes perfiles los cuales, también son necesarios para el cumplimiento de la meta.

Teniendo en cuenta que en el primer (1) plan de contratación se contrataron 20 instructores equivalente a **31.088 horas**, de un total de **45.664 horas** proyectadas, quedando pendiente por contratar **14.576 horas**, para lo que se solicitó un apoyo temporal de los instructores de planta que cubrieron **552 horas** hasta el mes de junio para dar cumplimiento a las metas establecidas del 2023. Conforme a lo anterior existe la necesidad de contratar **14.024 horas**. Se solicitó a la dirección general la adición de presupuesto para la contratación del restante de instructores que permita cubrir el 100% de la formación, por lo que se asignaron recursos por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$174.800.000.** para lo que se presenta un segundo plan de contratación con un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS \$174.730.230 MCTE,** para la contratación de 9 instructores por 5 meses sin exceder el 15 de diciembre de 2023 en los siguientes perfiles: Especies Menores (2), Agrícola – Agricultura (3), Ambiental (2), procesamiento de carnes y sus derivados (1) y procesamiento de lácteos y sus derivados (1). **Equivalente a 7.200 horas,** quedando pendiente **6.824 horas** de las proyectadas para la vigencia.

Ahora bien, se justifica que los vinculados como contratistas conllevaran al logro de los resultados de formación dentro de las competencias mismas y alcanzar las metas propuestas por Dirección de Formación Profesional para la actual vigencia, el plazo contractual para estos instructores serían conforme al Anexo 2 del plan de contratación de Articulación con la media, sin exceder del 15 de diciembre de 2023.

Aunado a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las metas asignadas y así atender la formación en las 90 fichas (2054 aprendices) que pasan de la vigencia 2022 y las nuevas que se registren en el aplicativo Sofía Plus en la vigencia 2023, requiere contratar nueve (9) instructores más para el Programa de Articulación con la Media técnica.

Para el caso de la contratación de instructores, la contratación se soporta en el proceso de Contratación de instructores a través del Banco de instructores y en lo establecido en la circular 3-2022-00192 del 9 de noviembre de 2022, así como el plazo de ejecución y valor proyectado de honorarios mes, establecidos en el anexo (2) del Plan De Contratación De Instructores Programa Articulación Con La Media 2023; garantizando la idoneidad para el desempeño del rol.

La necesidad de contratación queda también evidenciada y sustentada en el Plan de acción vigencia 2023, como también en el Plan de contratación de Instructores vigencia 2023 – Programa de Articulación con la Media –Doble titulación elaborado por el comité integrado por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Coordinador Académico de Programa Especiales del Centro de formación, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades planteadas anteriormente y las del sector productivo y al desarrollo de las regiones o metas que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan de acción 2023, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas para la actual vigencia.

Así las cosas, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2.

<p><b>OBJETO:</b></p>	<p><i>Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la Regional Cesar.</i></p>
-----------------------	--

<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Deberán cumplir conforme al perfil definido en el anexo (2) del segundo Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Articulación con la media</i>
<b>EXPERIENCIA:</b>	<i>Definido en el anexo (2) en el segundo Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Articulación con la media 2023.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de <b>CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$174.730.230) MCTE</b> Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2, pagaderos de forma mensual.</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>Conforme lo planteado en el Anexo 2 (segundo Plan de contratación de Instructores del Programa de Articulación con la Media ) sin exceder del 15 de diciembre de 2023</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación en el departamento del Cesar</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO</b>	Jaime José Baute Dangon, Subdirector de centro ( e )

### 3. Obligaciones Específicas:

1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique. 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. 3) Desarrollar las actividades de Formación, incluidas actividades de seguimiento a aprendices en etapa práctica, acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado. 4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado. 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 7) Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional. 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna. 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo. 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA. 11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional. 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos. 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información. 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro. 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado. 18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución. 19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato. 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato. 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes

estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual. **22)** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. **23)** Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas **24)** Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató. **25)** apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. **26)** aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. **27)** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO:** El instructor contratista, se compromete con la suscripción de este contrato no tener simultáneamente otro contrato con otro centro de formación o dependencia de la entidad.

**2. ANALISIS DEL RIESGO:**

Anexo a este documento

**3. Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Numero Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	plazo	Valor Contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2292504 de 2021	Luz Dary Rangel Camargo	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	291 días	\$35.502.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2292608 de 2021	María José Gutiérrez Arias	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	291 días	\$35.502.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2288910 de 2021	Felipe Andrés González Araujo	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Pecuaria dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	293 días	\$ 35.746.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2287664 de 2021	Victor Juan Rodriguez Bracho	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	293 días	\$35.746.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2273697	Diana Luz	Prestación de Servicios Personales	297 días	\$36.234.000,	

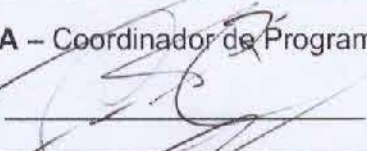
de 2021	Barrera Lozano	de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en las red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe		pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2266638 de 2021	Jaime Luis Oñate Zequeira	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	291 días	\$35.624.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2271132 de 2021	Yuleinis Patricia Minidola Lagos	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Pecuaría dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	297 días	\$36.356.000, pago mensual	Contratación Directa

4. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI  NO

Riesgos que se deben amparar con el contrato

AMPAROS	SI	NO
a) <b>Póliza cumplimiento del contrato:</b> Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	X	

**EDILFRETH AMAYA PERALTA** – Coordinador de Programas Especiales

Nombre y Firma del solicitante: 

**AUTORIZA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN**

**JAIME JOSE BAUTE DANGON** – Subdirector de Centro

Firma: 

cada código	Descripción	lo de presentac/contr	Intensidad de sele	de los rechir total estimatimado en la vigencia	viacrid de latabicac	del respudal reshuco dhent	bien											
86101500	20_9114_205 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_206 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_207 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_208 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_209 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_210 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_211 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_212 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-
86101500	20_9114_213 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Dias	Contratació n directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA		Cesar	Jaime Jose Baute Dangon	56004	jbaut e@se na.e du.co	No	-

66101500	20_9114_214 Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	Julio	Julio	150	Días (con ofertas)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	19.414.470 COP	19.414.470 COP	No	NA	Cesar	Jaime Jose Raulo Dangon	55001	jraut@se-na.e-duco	No	-
----------	--	-------	-------	-----	-----------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------	----------------	----	----	-------	-------------------------	-------	--------------------	----	---



5	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	PROCESAR LECHEs RECIENZADAS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO Y LEGISLACIÓN VIGENTE.	PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y SUS DERIVADOS	Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar.	5	0	1	72,0	01/02/2023	30/11/2023	8.882.894	10.414.470	*Requisitos académicos: para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de profesionales egresados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así (opción 1) Ingeniero agroindustrial, (2) Ingeniero de alimentos, (3) áreas afines (opción 4) opción 5) Tecnólogo en alimentos y/o áreas afines. Experiencia laboral (opción 1) tener experiencia mínima de 12 meses en actividades laborales relacionadas con el oficio y experiencia certificada mínima de 6 meses en formación pedagógica (opción 2) tener experiencia mínima de 24 meses en actividades laborales relacionadas con el oficio y experiencia certificada mínima de 6 meses en formación pedagógica*
TOTAL							9	8912				174.730.230	

Para constancia se firma en Valledupar a los

EDUFRITH AMAYA PERALTA

Coordinador Académico de Programas Especiales CBC (E)

El Director de la Regional Cesar de Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 01979 del 2022, por medio de la cual se expidió el manual de contratación del servicio nacional de aprendizaje CERTIFICA:

Que en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que la expedición de la presente certificación no extingue de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

En constancia de lo anterior se expide la presente certificación en Valledupar,

Lidia Victoria Flores Zamudio

Coordinadora Gestión de Talento Humano

EUDES ZAMATA SANJUAN

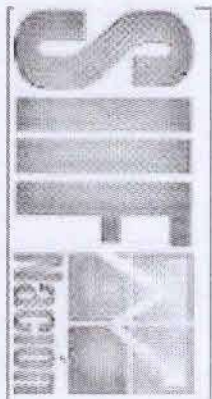
Director Regional Cesar (E)

JOSE DANIEL SORREZ MARIN

Coordinador de Formación CBC

DANIS JOSÉ BAUTE DANCÓN

Subdirector de Centro (e)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hzedan  
 Unidad o Subunidad: 36-02-00-020-  
 Ejecutora Solicitante: 911410  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-07-06-8:24 a. m.

ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE  
 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-  
 CESAR

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	523	Fecha Registro:	2023-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	754.065.000,00	Valor Total Operaciones:	174.793.015,00	Valor Actual:	928.858.015,00	Saldo x Comprometer:
						174.800.000,00
						Ninguno
						Vr. Bloqueado
						0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	523	Fecha Registro:	2023-01-17	Numero:		Modalidad de Contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911411 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE- INTEGRACION CON LA MEDIA-CESAR	C-3603-1300-14-0-3603035-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA	Propios	20	CSF	2023-07-05		174.800.000,00			
					2023-05-15	754.065.000,00	-6.985,00			
					Total:	754.065.000,00	174.793.015,00	928.858.015,00	174.800.000,00	0,00

Objeto: INSTRUCTORES: CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA FORMACION INTEGRACION CON LA MEDIA DEL CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE SENA REGIONAL CESAR CPE NO. 20-9-2023-000087

Firmado digitalmente por  
 CARMEN JULIA ZAPATA SANJUAN  
 Fecha: 2023.07.06 08:48:55 -05'00'

Firma Responsable



## MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**Objeto:** Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la Regional Cesar.

No.	Módulo	Diseño	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto	Valoración del riesgo Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión							
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Personas responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?			
1	General	Interno	Interno	Planación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos que debe tener el contratista para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	3	4	7	Alto	SENA	Cuando realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el alcance para el contrato.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planación	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Subscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	4	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Subscripción del contrato	Ejecución de registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato	
3	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicio que se puedan ocasionar al contratista por le ocurriera de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	2	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente	
4	General	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, aborsi, accidentes de labores que pueden generar incapacidades discapacitadas, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	1	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente	
5	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiza el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboraciones que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente	
6	Específico	Interno	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sucesiva a la necesidad que se estable, satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que genere reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legislaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio/ Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
7	Específico	Interno	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la totalidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	2	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente	
8	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual las obligaciones contractuales en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas, excepciones, causalidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	2	2	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
9	General	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución	
10	General	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Ente al 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructuras/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Urgenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo	Permanente	
11	Específico	Interno	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento de la nominalidad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente	
12	Específico	Externo	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitación o muerte del contratista	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista del deben del estado cumplimiento a los Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción de contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente	

**JAIME JOSÉ BAUTE DANGON**  
Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe ( e )

Edilfretly Amaya Peralta, Coordinador de Programas Especiales



INFORME							
<b>NOMBRE:</b> COMITÉ DE VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA							
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Valledupar, 17 de julio de 2023		<b>HORA INICIO:</b> 9:00 am.		<b>HORA FIN:</b> 10:00 am.			
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Oficina, Subdirector de Centro		<b>CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE</b>					
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>							
1. Verificación resultados evaluación hojas de vida realizada por el comité correspondiente a la convocatoria 3521158.							
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>							
Revisar la verificación de hojas de vida realizada por el comité correspondiente a formación en Gestión Ambiental del programa doble titulación en convenio con el Ministerio de Educación Nacional convocatoria 3521158.							
DESARROLLO DE LA REUNIÓN							
Inicia la reunión verificando las hojas de vida de los postulados a la convocatoria individual 3521158 para seleccionar instructor de formación en Gestión Ambiental del programa doble titulación en convenio con el Ministerio de Educación Nacional convocatoria							
Se procede a escribir los resaltados de la evaluación para lo correspondiente a la contratación de los instructores seleccionados.							
1. Instructor formación Gestión Ambiental.							
ITEM							
Área Ocupacional	N o. De V A C A N T E S	PERFIL DE LA VACANTE	C Ó D I G O D E L A V A C A N T E	ASPIRANTE			T O T A L
				N °	C C N°	NOMB RE	
Estructurar sistema de gestión ambiental	2	OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN:-INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA,	3				65
			5	49	KATIU		
			2	71	SKA		
			1	65	BEND		
			1	17	ECK	SI	



según procedimiento técnico y normativa	INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.-INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA-QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL-BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA.-EDUCACIÓN: LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AFINES. OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES.	1 5 8		NARVAEZ		
Estructurar sistema de gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN:-INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.-INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA-QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL-BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA.-EDUCACIÓN: LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AFINES. OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES.</p> <p>EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA-DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA O INSTRUCCIÓN. EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA-OPCIÓN 1: DOCE (12) MESES RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y ACTIVIDADES EN GESTIÓN AMBIENTAL. -OPCIÓN 2: DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS ORGANIZACIONES.</p>	3 5 2 1 1 5 8	2	ALEX HARVEY DIAZ GARCIA	SI	64
Estructurar sistema de	OPCIÓN 1: PROFESIONALES DE LOS NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO (NBC) EN:-INGENIERÍA	3 5	11 3	INGRITH	SI	61



gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa	AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES: INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL DESARROLLO AMBIENTAL, INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES.-INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES: INGENIERÍA QUÍMICA-QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICA AMBIENTAL-BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: BIOLOGÍA.-EDUCACIÓN: LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y AFINES. OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, GESTIÓN AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL O ÁREAS AFINES A LAS CIENCIAS AMBIENTALES.	2 1 1 5 8	81 82 61	JOHANA ALVAREZ BERRIO	
---	--	-----------------------	----------------	-----------------------	--

**CONCLUSIONES**

Se seleccionaron dos instructores que atenderá formación en Gestión Ambiental del programa doble titulación en convenio con el Ministerio de Educación Nacional durante el segundo semestre de 2023.

Neill Rafael Pacheco Pombo



<b>ACTA No. 9</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIAS HOJAS DE VIDA		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Valledupar, 21 de Julio de 2023	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 pm	<b>HORA FIN:</b> 10:00 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Oficina Subdirección del CBC	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro Biotecnológico Del Caribe	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1. Aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023 Instructores del programa de articulación con la media		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  Escogencia en el Banco de Instructores de los a preseleccionar de la Agencia Pública de Empleo, de los perfiles que se van a contratar en los planes de contratación Instructores del Programa articulación con la media.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>El subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe (E), Jaime Jose Baute Dangon, inicia socializando que el Centro Biotecnológico del Caribe siguiendo los lineamientos impartidos mediante las circulares 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022 para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA, para la vigencia 2023 (Artículo 32- numeral 3ro Ley 80 de 1993) se conformará el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores Contratistas, Modalidades; presencial, virtual y a distancia, para el Centro Biotecnológico del Caribe del Sena Regional Cesar.</p> <p>Que teniendo en cuenta el artículo 9- numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo APE.</p> <p>El aspirante que haya aceptado la preselección podrá ser contratado como instructor en el 2023 por el respectivo Centro de Formación siempre que se cumplan unos requisitos: que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2023 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2023 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2023; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.</p>		



#### 4.5. Comité de Verificación:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2023 un "Comité de Verificación", conformado por:

- Un (1) delegado del Director Regional
- Un (1) delegado del Subdirector del Centro
- Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
- Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.
- Un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.

- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.

Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso, en los Centros de Formación que se estimen pertinentes.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea "Inscrito".
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular.
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Es preciso aclarar, que el Subdirector del Centro y el Coordinador Académico identificaron como preseleccionado en la aplicación web de la APE, en las fechas que se indicaban en el cronograma, y le envió al seleccionado un mensaje para que dentro de las 36 horas siguientes para que aceptará la oferta en nuestro Centro, una vez el aspirante aceptó, nuestro centro de formación actualizó la novedad en la aplicación web de la APE como seleccionado. Teniendo en cuenta la necesidad del servicio debidamente justificada para quienes vayan a ejecutar el objeto del contrato, se verificó que los instructores preseleccionados durante la vigencia 2023 tienen la idoneidad y la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Los casos de protección Constitucional Especial fueron analizados y resueltos en el 2022 por cada ordenador del gasto, teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual



la persona interesada debía acreditar oportunamente, ante la respectiva dependencia, Regional o Centro de Formación, el cumplimiento de los requisitos. De la misma forma, el Equipo Jurídico del Centro Biotecnológico del Caribe, verificó cada uno de los derechos de petición instaurados por los instructores contratistas durante de la vigencia 2022, mediante el cual solicitaron protección constitucional especial, realizando un estudio previo de las anexos allegados a su petición como fueron declaración extra juicio en otros en donde se acreditaba la condición de padre de familia o madre cabeza de familia (2), enfermedad (1) dejándoles claro que no se puede hacer análisis abstractos en torno al comportamiento del padre de familia en la satisfacción de obligaciones simplemente pecuniarias. En atención a lo anterior, los aspirantes preseleccionados por protección constitucional especial (amparo constitucional) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de idoneidad, una vez verificados por los jurídicos del Centro de Formación.

De igual forma, el Comité De Verificación y Escogencia de Contratista verificó las hojas de vida de los aspirantes a instructor durante la vigencia 2023 los cuales fueron seleccionados a través de la Plataforma de la Agencia Pública de Empleo APE- Banco de instructores del SENA. Así mismo, el número de instructores que se requieren para cubrir las necesidades de los diferentes planes de contratación autorizados, los miembros del comité tuvieron en cuenta los lineamientos de las circulares emitidas por Dirección General y la información suministrada por el subdirector para la escogencia de los preseleccionados por cada perfil.

**Programa Articulacion con la Media**

Teniendo en cuenta que se requiere unos instructores de los perfiles: Produccion Pecuaria, Procesamiento de Carnes, Procesamiento de Lacteos, Promotoria en Manejo Ambiental y Cultivos Agricolas, se realizó la verificación en el aplicativo de la Agencia Publica de Empleo APE- Banco de Instructores;

**Produccion Pecuaria**

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil PRODUCCION PECUARIA**

ID Instructores	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observaciones asignación de asocio	Fecha de vinculación	Departamento	Municipio de vinculación	Centro de estudio asociado actual	Municipio de Estudio
1787	DC-736544	WILFREDO MORALES ARRESTE	SELECCIONADO	Cancelar	Contrata	wilfredo.morales@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar
8814	DC-941595	FRANCISCO GERMAN HERNANDEZ TORRES	SELECCIONADO	Cancelar		fgtorres@sena.gov.co	Sucre	Palmira		Palmira
8411	DC-5883254	MARIA ALEJANDRA VARGAS VEGA	SELECCIONADO	Cancelar		mariaalejandra.vargas@sena.gov.co	Sucre	Valparaiso		Valparaiso
8718	DC-7185957	ALONSO HERNANDEZ RUIZ	SELECCIONADO	Cancelar	en proceso de verificación	alonso.hernandez@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar
18914	DC-10684042	VIVIANA PATRICIA MORALES LAZAR	SELECCIONADO	Cancelar	Contrata	viviana.morales@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar
1389	DC-1024275	CARLOS MARCELO MORALES BARRERA	SELECCIONADO	Cancelar	en proceso de verificación	carlos.morales@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar
1868	DC-18620910	WILSON RODRIGUEZ VIDAL	SELECCIONADO	Cancelar	NO SE LE DA CERTIFICACION DE EXPERIENCIA LABORAL POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL	wilson.rodriguez@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar
1918	DC-862382	JESUS MARCELO GARCIA SUZ	SELECCIONADO	Cancelar		jesus.garcia@sena.gov.co	Cesar	Valledupar		Valledupar
12178	DC-7028678	LEONARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SELECCIONADO	Cancelar	Contrata	leonardo.hernandez@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar
7788	DC-895681	JUAN ALEJANDRO ORESTE SUAREZ	SELECCIONADO	Cancelar	LOS DATOS DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE DEBE DE VERIFICAR POR LO TANTO EL ASPIRANTE NO CUMPLE CON EL PERFIL	juanalejandro.oreste@sena.gov.co	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Valledupar

PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Producción Pecuaria	Aplicar Plan de Alimentación según especie animal, plan de producción y normatividad vigente	Maria Alejandra Vargas	Seleccionada
		Francisco German Hernandez	Seleccionado



**Procesamiento de Carnes**

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PROCESAMIENTO DE CARNES**

ID Asesoría	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Fecha de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asigna estado actual	Historia de Estados
7824	DC - 7719451	JAI ME LUIS OÑATE JIQUERA	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>		jai.me.luis.oñate@gmail.com 319444341	Cesar	Valderrama		<a href="#">Historia de Estados</a>
8034	DC - 7719200	DANIEL Y JORGE CACERES HERRERA	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>		danielcaceres@hotmail.com 302292214 302211936	Bolívar	Saldaña		<a href="#">Historia de Estados</a>
7725	DC - 4971333	CARLA CESILIA BOLAÑOS KORTSBAH	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	Comunado	carla219@hotmail.com 315323551	Atlántico	Salazaraya	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
5388	DC - 9697500	YOLIS MARÍA LOPEZ AROLA	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	Comunado	lopez.yolis20@gmail.com 3168391929 316839193	Atlántico	Sacaraya	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
5136	DC - 1043669	ANDRÉS LUIS CASERO ORTEGA	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>		andreslo1@gmail.com 305481741 314944372	Cesar	Valderrama		<a href="#">Historia de Estados</a>

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Procesamiento de Carnes	Preparar derivados cárnicos inyectados de acuerdo con el Procedimiento definido	Jaime Luis Oñate	Seleccionado

**Procesamiento de Lacteos**

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PROCESAMIENTO DE LACTEOS**

ID Asesoría	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Fecha de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asigna estado actual	Historia de Estados
73670	DC - 1984919	LUZINA OLIVERA JIMENEZ ABAS	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	comunicar	luzinajimenezolivera@gmail.com 310059784	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
8094	DC - 4572466	FRANCISCA PATRICIA RIVERA MORALES	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	comunicar	franciscamoraless@gmail.com 310463069	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
100101	DC - 1084676	ERIBEN DAVID MARTÍN BARRERA	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>		eribenbarrera@gmail.com 321193009 301002479	Cesar	Valderrama		<a href="#">Historia de Estados</a>
52727	DC - 4971149	MARCO ANTONIO FORERO OSORIO	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>		marcoforeroosorio@gmail.com 322029172	Cesar	La Paz		<a href="#">Historia de Estados</a>
102917	DC - 4307940	DIANA LILIA SUAREZ SUAREZ	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	comunicado	dianasuarezsuarez@yahoo.com 304450101	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
77071	DC - 4349165	JOSE ORLANDO JARAMA	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	comunicado	jordelarama@gmail.com 317445681	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
84748	DC - 792248	JORGE LUIS RAMÍREZ RAMÍREZ	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	El candidato de experiencia dice no que debería tener otro documento las fechas de inicio y terminación de contrato.	jorgeramirezramirez@gmail.com 318105431 318105431	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
13876	DC - 16952416	MARÍA LUCÍA SUAREZ SUAREZ	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	La candidata dice que tiene experiencia en el área de producción y que tiene un contrato en la empresa mencionada, si así es así va a ser necesario un documento.	marluciasuarezsuarez@gmail.com 310282047 310282047	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
10844	DC - 2289644	ANTHONY ANDRÉS ESTEBAN RAMÍREZ	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	comunicar	antoniorestebanramirez@gmail.com 310250924 310250924	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>
11333	DC - 10656174	LUANA ANDREA SUAREZ VELAZQUEZ	Seleccionado	<a href="#">Cambiar Estado</a>	Se le ha reportado documento en el momento de inscripción: DC1	luanaandrea@gmail.com 310332464	Cesar	Valderrama	Centro Biotecnológico de Centro-Regional Cesar	<a href="#">Historia de Estados</a>

Mostrando registros del 1 al 11 de un total de 11 registros



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: PROCESAMIENTO DE LACTEOS

ID Aspirante	Tipo y nombre documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de salud	Data de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que se propone para el estudio actual	Historia de Estudios
12696	CC-10784-113	AURELIO ROSARIO ZARBE	Eliminado	Eliminar Restaurar		alexandros@gral.com 31442432	Cesar	Valleduz		Historia de Estudios
12676	CC-1784-96	YENER DARIO CASINO LOPEZ	Eliminado	Eliminar Restaurar	Contratado	yadobpe@gmail.com 3147-3807	Cesar	Valleduz	Centro Biotecnológico del Valle - Región Cesar	Historia de Estudios
12486	CC-1194971	ALEXANDER VILLAMIL ZAPATA	Eliminado	Eliminar Restaurar	en lista	alexandrac@gral.com 31442432 31442432	Cesar	Valleduz	Centro Biotecnológico del Valle - Región Cesar	Historia de Estudios
12646	CC-17783-0	DARER WILSON GONZALEZ PERALTA	Eliminado	Eliminar Restaurar	No cumple con la aptitud física del perfil, puesto su certificado generado por un Instituto Educativo con la cual no están vinculados directamente, así como asimismo en el certificado	darer_wilson@es.110389979	Cesar	Valleduz	Centro Biotecnológico del Valle - Región Cesar	Historia de Estudios

Muestre registros del 1 a 4 de un total de 4 registros

Anterior 1 2 Siguiente

**Respuestas de Contratación**

Resultado preliminar

alexandros@gral.com  
Respuesta de Contratación  
Su estado actual es: Alexander Villamil, Respuesta

Diana Luz Serrano Lobato  
Llamado telefónico de Richard de 11:30:00  
Tarea de DARER WILSON GONZALEZ Adjunto se adjunta documento en...  
Responde de Apr... Responde de Apr... Responde de Apr...

Luz Davy Páez Comargo  
Bello 441403  
Banco Tercer Via LLC CARRY BARR en el servicio PE-04...

**Respuesta de Contratación**

Maga Alberta Torres Soto  
De Maga Alberta Torres Soto Encabezamiento: 17 de junio de 2023 - El día Mié. alexandros@gral.com - 1304 10210202 11:03

Buenos días, mensaje el Mié 13:07:00 11:19

Responde: 10:14:14 Delta 213 andro Espinoz Vía 06/07/2023 10:43

Maga Alberto Torres Soto  
Tarea: alexandros@gral.com  
CC: Biotecn. Senasa Parota  
Buenos días  
proceso: Alexander Villamil

Agradecemos sus comentarios y disponibilidad de continuar con el proceso de contratación de un subalterno para sustitución con la misma. Solicitamos la respuesta dentro de las próximas 48 horas.

Teniendo en cuenta que el señor Alexander Villamil no respondió a la preselección que le envío el centro de formación, se escogió el aspirante que sigue en el Banco de instructores de la Agencia Publica de Empleo APE;

PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Procesamiento de Lácteos	Preparar derivados cárnicos inyectados de acuerdo con el procedimiento definido	Ana Bolivia Torres Sepanes	Seleccionado



**Cultivos Agrícolas**

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CULTIVOS AGRICOLAS**

ID Aspirante	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación registro de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historio de Estados
9829	CC-196619687	CRISTIAN RENE VANEGAS GOMEZ	Disponible	Seleccionado Cargado		vanegascr@gmail.com 316296129	Cesar	Aguachica		Historio de Estados
10819	CC-17102891	MILYAN DE JESUS MORALES GALVAN	Disponible	Cargado	Contrato	lylanco2@gmail.com 3163470291 3181102779	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico de Cúcuta - Regional Cesar	Historio de Estados
11216	CC-184710307	HENRY DAVID GARIBAY BARRERA	Disponible	Inactivo	No presenta Certificado de experiencia técnica	hwillkey@gmail.com 3109666351	Cesar	Cúcuta	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
11581	CC-11413004	RAFAEL BAUTISTA CARRANZO RIVERA	Disponible	Seleccionado Cargado	part 35	chaperosrhaec@gmail.com 3182737213	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
11592	CC-183878917	CELAIR LEMUS SANDOZ	Disponible	Seleccionado Cargado	part 41	melidemos@hotmail.com 3126063577 3126947135	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
11634	CC-14616972	GABRIEL DAMAZO BARRALES	Disponible	Cargado	Contrato	ccarran2@hotmail.com 3100110146	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
11640	CC-186220687	ANDRÉS FABIAN VILLALBA BAYONA	Disponible	Cargado	Contrato	angel90@hotmail.com 3115719325	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
12547	CC-17161284	JHON MUELZ BALDARINO	Disponible	Cargado	Contrato	johnmuelz@gmail.com 3145278507 3121212129	Mérida	Sotomayor	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
12612	CC-17094267	JESUS EFRAIM BARRERA GARCIA	Disponible	Cargado	Contrato	jesusbarraera@gmail.com 3134999378 3143917339	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados
13272	CC-189339984	ANDRÉS FABI VILLALBA BAYONA	Disponible	Inactivo	No cumple los requisitos mínimos de experiencia	villalbafabian@gmail.com 3207516478 319178663	Cesar	Aguachica	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados

**Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CULTIVOS AGRICOLAS**

ID Aspirante	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación registro de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historio de Estados
13863	CC-14289654	ANDRÉS GOMEZ GARCIA	Disponible	Inactivo	No cumple los requisitos mínimos de tiempo de experiencia	andresgomezgarcia@gmail.com 3207546667 3185833388	Cesar	Valbuena	Centro Tecnológico del Centro - Regional Cesar	Historio de Estados

PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Cultivos Agrícolas	Cosechar El Producto Siguiendo Las Especificaciones Técnicas Definidas	Crystian Rene Vanegas Gómez	Seleccionado
		Angel Fabian Villalba Bayona	

**CONVOCATORIAS INDIVIDUALES**

Después de revisar confirmamos que no se encontraron instructores disponibles, a continuación, se relacionan los postulados de las convocatorias individuales;





Microsoft Excel spreadsheet showing a grid with columns labeled 6, 7, 8 and rows of various categories.

Web application interface for 'Selección de personal' (Personnel Selection). It includes a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'Candidatos', 'Exámenes', 'Selección', 'Reservación', 'Pagos', 'Reportes', 'Configuración', and 'Ayuda'. The main content area displays 'Candidatos postulados' (Postulated Candidates) with a table of results.

Identificación	Apellido	Fecha de nacimiento (según DNI)	Sexo	Edad	Observaciones
710010	ZORBA RAFAEL RAFAEL	2024-01-17-27	M	56	El candidato es seleccionado por orden de edad
710040	CHIRILLO CARLOS EDUARDO	2024-01-17-46	M	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
710080	DELANO ANDRÉS RAMIRO	2024-01-17-42	M	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
1005970	ARANDA DAVID DAVID	2024-01-18-05	M	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
401000	TRUJILLO ESTEFANÍA GUERRA	2024-01-17-52	F	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
401001	ARANDA ESTEFANÍA GUERRA	2024-01-17-52	F	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
511000	AGUIRRE DANIEL	2024-01-17-25	M	51	El candidato es seleccionado por orden de edad
1000100	DELANO ANDRÉS RAMIRO	2024-01-17-42	M	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
100000	DELANO ANDRÉS RAMIRO	2024-01-17-42	M	54	El candidato es seleccionado por orden de edad
1000001	DELANO ANDRÉS RAMIRO	2024-01-17-42	M	54	El candidato es seleccionado por orden de edad

PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Promotoría En Manejo Ambiental	Estructurar sistema de gestión ambiental según procedimiento técnico y normativa	Katiuska Bendeck Narvaez	Seleccionada
		Alex Harvey Diaz Garcia	Seleccionado



Cultivos Agrícolas

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CULTIVOS AGRICOLAS

ID Aplicación	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Fecha de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que ofrece educación	Historial de Estados
10095	CC-186614687	ORIBELI HELENA VARGAS ROSAS	Asignado	Asignado		18/06/2023 09:54:34	Cesar	Apulona	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
10884	CC-1282371	FRANCISCA JENNY MAURICIO MELBO	Asignado	Asignado	Completó	comunicacion@sena.edu.co 2023/07/03 11:11:07	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11758	CC-15047557	WILSON DAVID MUYILA RAMAZO	Asignado	Asignado	Se cancela certificado de expedición de notas	wilsonmuyila@sena.edu.co 21/06/2023	Cesar	Uramita	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11759	CC-1784581	ORIBELI HELENA VARGAS ROSAS	Asignado	Asignado		18/06/2023 09:54:34	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11812	CC-18582417	CELIAIR LEMUS SANCHEZ	Asignado	Asignado		celiair@sena.edu.co 11/07/2023	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11834	CC-1829015	CARMELI CAROLINA PALMERA	Asignado	Asignado	Completó	comcar@sena.edu.co 07/07/2023	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11835	CC-18620453	MARLY FERRAN VILLALBA BARRERA	Asignado	Asignado	Completó	marlyf@sena.edu.co 10/07/2023	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11847	CC-1714446	JUAN ANTONIO MELCIBAR	Asignado	Asignado	Completó	juanantonio@sena.edu.co 10/07/2023	Atlántico	Aracataca	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
12432	CC-1704387	JENNY FERRERIE PERALTA GARCIA	Asignado	Asignado	Completó	jenper@sena.edu.co 02/06/2023 11:59:22	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados
11077	CC-18620454	ARMANDO JOSE GARCIA AGUIRRE	Asignado	Asignado	Se cancela los requisitos de expedición de notas	armandogarcia@sena.edu.co 21/07/2023	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados

Mostrando registros del 1 al 11 de un total de 11 registros

Página 1 de 2 Siguiendo

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CULTIVOS AGRICOLAS

ID Aplicación	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Fecha de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que ofrece educación	Historial de Estados
13358	CC-1454661	JENNY FERRERIE PERALTA GARCIA	Asignado	Asignado	Se cancela los requisitos de expedición de notas	jenper@sena.edu.co 02/06/2023 11:59:22	Cesar	Valledupar	Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar	Historial de Estados

Mostrando registros del 1 al 11 de un total de 11 registros

Página 1 de 2 Siguiendo

**De:** Edilfreth Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>  
**Enviado:** lunes, 10 de julio de 2023 10:09 a. m.  
**Para:** makialemus@hotmail.com <makialemus@hotmail.com>  
**Cc:** Hugo Alberto Torres Soto <hatorres@sena.edu.co>  
**Asunto:** Aceptación oferta

Apreciado Celial Lemus,

Agradecemos nos confirme su disponibilidad de continuar con el proceso de contratación de instructores para articulación con la media. Solicitamos su respuesta dentro de las próximas 48 horas.



**Edilfreth Amaya Peralta**  
 Instructora en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana  
 Centro Biotecnológico del Caribe  
 Regional Cesar  
 eamayap@sena.edu.co  
 telef.: +57(5) (55889079) - (5710101)  
 Km. 7 vía la Paz- Valledupar, Cesar-Colombia



**De:** celiar lemus sanjuan <makialemus@hotmail.com>  
**Enviado:** martes, 11 de julio de 2023 12:21  
**Para:** Edilfreth Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>  
**Asunto:** RE: Aceptación oferta

Les agradezco de manera inmensa la solicitud enviada y la disposición e interés del centro en mi contratación pero en el momento me encuentro tramitando un proceso de nombramiento con la comisión nacional del servicio civil a la cual la envié mi aceptación al cargo.

Espero entiendan mi situación y nuevamente gracias por su voluntad de contratación.  
 ATTE: CELIAR LEMUS SANJUAN.

**De:** Hugo Alberto Torres Soto <hatorres@sena.edu.co>  
**Enviado:** miércoles, 12 de julio de 2023 9:06  
**Para:** chaparrorubiano@hotmail.com <chaparrorubiano@hotmail.com>  
**Cc:** Edilfreth Amaya Peralta <eamayap@sena.edu.co>  
**Asunto:** Respuesta de Contratacion

Buenos Dias

preciado, Rafael Bautista Chaparro

Agradecemos nos confirme su disponibilidad de continuar con el proceso de contratación de instructores para articulación con la media. Solicitamos su respuesta dentro de las próximas 48 horas.



**Hugo Alberto Torres Soto**  
 Valledupar Centro Biotecnológico Del Caribe - Contratista  
 hatorres@sena.edu.co  
 PBX: +(57) 601 5461500 Ext  
 Km. 7 Vía A La Paz



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Teniendo en cuenta que se le envió un correo el 12 día de Julio de 2023 Rafael Bautista Chaparro, pero no obtuvo respuesta alguna por parte del señor Rafael Bautista Chaparro Rubiano, se procedió a continuar a realizar la búsqueda de los aspirantes que forman parte del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo APE a nivel nacional;



Microsoft Word - Código de la Vacante

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Cortar Copiar Copiar Formato Fuente Fuente Alineación Número Estilos

D2 CÓDIGO DE LA VACANTE

ITEM									
Área Ocupacional	No. De VACANTES	PERFIL DE LA VACANTE	CÓDIGO DE LA VACANTE	ASPIRANTE				TOTAL	OBSERVACIONES
				#	CC #	NOMBRE	CUMPLE		
	1	Requisitos		1	49772805	ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	SI	55	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	
							NO	0	

**Candidatos postulados**

A continuación encontrará los candidatos postulados a ésta vacante para el segmento correspondiente en la columna denominada "Seleción", podrá marcar para cada persona si fue elegido o no para ocupar el cargo.

Las opciones que encontrará son:

SI, si el candidato fue aceptado definitivamente para ocupar la vacante.

NO, si el candidato fue descalificado, caso en el cual es necesario para el usuario y para la APE conocer el motivo de rechazo.

Acción	Identificación	Nombre	Fecha Hora de postulación (hora: día: año)	Hoja de Vida	Datos de contacto	Seleccionado	Uso
	6334992	ELIANA MARFA ORTEGA OÑATE	2023-07-19 17:02	Ver	elianaor@trnmail.com CALLE 4 # 1-11 5730409	NO	
	7702811	KILMASON DE JESUS MARQUEZ MOLINA	2023-07-19 17:09	Ver	kilmasonm@trnmail.com CALLE 206 # 4A-25 5742920 5734421	NO	
	7715644	LUIS CARLOS DUARTE CURA	2023-07-19 17:08	Ver	lucur@trnmail.com CALLE 13 N 13A-25 BARRIO DELICIAS 5751492	NO	
	49772805	ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	2023-07-19 17:04	Ver	aracelyd@trnmail.com NOA-23 CASA BARRIO 1	SI	
	128523493	ANGEL FABIAN VILLALBA BAYONA	2023-07-19 17:07	Ver	angel493@trnmail.com CALLE 18 # 6-05 5760412	NO	

**Candidatos postulados**

Los preseleccionados a su solicitud de candidatos fueron los siguientes:

Identificación	Nombre	Fecha Hora de postulación (hora: día: año)	Hoja de Vida	Seleccionado	Observación
6334992	ELIANA MARFA ORTEGA OÑATE	2023-07-19 17:02	Ver	NO	El candidato no es preseleccionado para ocupar la vacante
7702811	KILMASON DE JESUS MARQUEZ MOLINA	2023-07-19 17:09	Ver	NO	El candidato no es preseleccionado para ocupar la vacante
7715644	LUIS CARLOS DUARTE CURA	2023-07-19 17:08	Ver	NO	El candidato no es preseleccionado para ocupar la vacante
49772805	ARACELY DEL CARMEN DIAZ WITT	2023-07-19 17:04	Ver	SI	El candidato es seleccionado para ocupar la vacante
128523493	ANGEL FABIAN VILLALBA BAYONA	2023-07-19 17:07	Ver	NO	El candidato no es seleccionado para ocupar la vacante

Manténcase registrado del 1 a 5 de un total de 5 registros



PERFIL	COMPETENCIA	SELECCIONADO	OBSERVACIONES
Cultivos Agrícolas	Cosechar El Producto Siguiendo Las Especificaciones Técnicas Definidas	Aracely Del Carmen Diaz Witt	Seleccionado

**CONCLUSIONES**

Una vez verificados los aspirantes del perfil del Programa de los instructores del Programa de articulación con la media, en el banco de instructores 2023, se da la potestad al subdirector del Centro y al Coordinador académico de ir preseleccionando los instructores que se requieren para el programa instructores del programa de articulación con la media, en el orden de los relacionados en el cuadro anterior, avanzando en el mismo orden cuando alguno de los aspirantes no acepte la oferta, o estén contratados por otro Centro de formación, y no aporten la documentación completa o en las fechas estipuladas.

**COMPROMISOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<b>NO APLICA</b>	Subdirector de Centro (E)	21 de Julio de 2023

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 9 DEL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Socializaciones aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023, instructores formación complementaria regular										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL		
11	Johana E. Alvarado Martínez	49730902	X			CBC	alvaradom@sena.edu.co	3016081544	N.A			
12	Alex R. Nierras	79189034	X			CBC	alvaradom@sena.edu.co	3013767294	—			
13	Edgar Guille	12545805	X			CBC	eduardo@sena.edu.co	3001005577	—			
14	Isabel Jellec	57331048	X			CBC	isabel@sena.edu.co	32745487	—			
15	Carlos J. J. J. J.	10772266	X			CBC	carlos@sena.edu.co	3004166664	N.A			
16	Alena Villalobos	99780029	X			CBC	alvillegome@sena.edu.co	3017647901	NO			
17	Edwin T. O. S.	9259901	X			CBC	edwin@sena.edu.co	3218125226				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 9 DEL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Socializaciones aspirantes preseleccionados de la APE vigencia 2023, instructores formación complementaria regular									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	AFILANIO ACOSTA	78750988	X			CBC	acostaar@sciaeduro	315775688	-	[Firma]	
2	Migro Perales	7572428	✓			CBC	migroperales@sciaeduro	300472040	-	[Firma]	
3	Juan Durán	26862671	✓			CBC	durandj@sciaeduro	316372019	-	[Firma]	
4	Martina Escalante D.	56054500	X			CBC	mescalante@sciaeduro	3145927917	-	[Firma]	
5	Jose David Montalvo H	12955718	✓			CBC	montalvo@sciaeduro	316729182	-	[Firma]	
6	Cirilo Carlos Mejía S.	177304	X			CBC	mejias@sciaeduro	3173606786	-	[Firma]	
7	Edilberto Amador Padilla	77194487	X			CBC	amador@sciaeduro	316623380	-	[Firma]	
8	Neill Pacheco	72161773	X			CBC	npacheco@sciaeduro	310492088	-	[Firma]	
9	Gilmer Daza Paila	131427060	X			CBC SENA	gdaza@sciaeduro	315361088	-	[Firma]	
10	MARIA MONICA GAMA COU	106577059	X			CBC SENA	mgama@sciaeduro	301312344	-	[Firma]	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

<b>OBJETO:</b>		<i>Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la Regional Cesar.</i>
<b>EDUCACIÓN FORMACIÓN</b>	<b>Y/O</b>	<i>Deberán cumplir conforme al perfil definido en el anexo (2) del segundo Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Articulación con la media</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>		<i>Definido en el anexo (2) en el segundo Plan de contratación de Instructores de la formación dentro del programa Articulación con la media 2023.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>		<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de <b>CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$174.730.230) MCTE</b> Suma que será cancelada por el SENA dentro del cronograma de pagos fijados en la minuta contractual según lo planteado en el Anexo 2, pagaderos de forma mensual.</i>
<b>PLAZO:</b>		<i>Conforme lo planteado en el Anexo 2 (segundo Plan de contratación de Instructores del Programa de Articulación con la Media ) sin exceder del 15 de diciembre de 2023.</i>
<b>LUGAR EJECUCIÓN:</b>	<b>DE</b>	<i>Valledupar y en los municipios de influencia del centro de formación en el departamento del Cesar</i>
<b>SUPERVISOR:</b>		<i>Coordinador Académico de Programas Especiales del Centro Biotecnológico del Caribe</i>
<b>ORDENADOR PAGO:</b>	<b>DEL</b>	<i>Jaime José Baute Dagon, Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe ( e )</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y Art. 3 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", El Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

Que de conformidad con el artículo 2o de la Ley 119 de 1994, señaló que: "el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".



Que el artículo 3o de la Ley 119 del 1994, referido a los objetivos del Sena, señala en su numeral 3. "apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral".

De conformidad con la normatividad interna del SENA, artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Que mediante resolución 0054 de 2018 se delega en los directores regionales, para establecer convenios de articulación con instituciones educativas estatales de educación media y con instituciones educativas privadas. El Programa de Articulación del SENA con la Educación Media debe ser ejecutado en alianza con las Secretarías de Educación e Instituciones educativas, atendiendo a criterios de calidad, según procedimiento denominado "Programa de Articulación del SENA con la Educación Media" y los lineamientos descritos en la circular No 3-2022-000192 de 2022. Que para el cumplimiento de la meta asignada al centro de formación en términos de formación Titulada en su modalidad Presencial en el programa doble titulación se requieren 47.040 horas directas para garantizar formación profesional integral en este programa, de las cuales se alcanzan a contratar 45.664 de horas para atender esta necesidad con el primer plan de contratación, esto es el 97% del total requerido, lo que significa que con este plan de contratación cubriremos el 45.664 horas a contratar, que para cumplir con los compromisos hechos con las diferentes instituciones educativas articuladas al centro se requiere un presupuesto para el programa Articulación con la Media del Centro Biotecnológico del Caribe para la vigencia 2023 – CBC, en cuantía de **MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$1.112.190.271) MCTE** para contratar veintiocho (28) instructores en diferentes áreas y redes de conocimiento.

Estos servicios se atenderán en los ambientes propios de las instituciones educativas articuladas y en ambientes ubicados en el Centro Biotecnológico del Caribe del departamento del Cesar.

Que el Centro Biotecnológico del Caribe, atendiendo la política de formación profesional del SENA ofrece programas con todos los compendios de formación profesional en especial se preocupa por contar con un grupo de instructores idóneos y competentes, los cuales aportan como elemento diferenciador un valor agregado a la metodología de aprendizaje aplicada en las diferentes áreas de formación, lo que fortalece al proceso de formación, generando una capacidad crítica y emprendedora en los aprendices, factores que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios de la enseñanza y las necesidades de formación del sector productivo agropecuario y agroindustrial, en el entorno de los diferentes programas ofertados, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo en las áreas de influencia del Departamento del Cesar, donde se imparte formación en las instituciones educativas relacionadas en el siguiente cuadro:

FICHA	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE_PROGRAMA_FORMACION	MUNICIPIO
2490277	IE LEONIDAS ACUÑA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2492054	I.E. CRISTIAN MORENO PALLARES	PRODUCCION AGROPECUARIA	CURUMANÍ
2499975	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR



2493796	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497609	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490039	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	MONITOREO AMBIENTAL	SAN DIEGO
2499977	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490127	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PROCESAMIENTO DE CARNES	EL PASO
2499961	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493795	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497542	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2497408	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2490283	I.E. PATILLAL	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2499945	IE ENRIQUE PUPO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2492066	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO
2493769	IE UPAR	PROCESOS DE MANUFACTURA.	VALLEDUPAR
2490125	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE CARNES	CHIMICHAGUA
2493754	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490351	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	PRODUCCION ACUICOLA.	CHIMICHAGUA
2497478	I.E. RAFAEL SOTO FUENTES	PRODUCCION AGROPECUARIA	EL COPEY
2493803	SAN JOSE DE LA PAZ	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2503719	IE LA ESPERANZA	MANEJO DE VIVEROS	VALLEDUPAR
2491921	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	CHIMICHAGUA
2490124	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE CARNES	CHIMICHAGUA
2490214	I.E. CERVELEON PADILLA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	CHIMICHAGUA
2518735	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493771	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2492057	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO
2497484	I.E. RAFAEL SOTO FUENTES	PRODUCCION AGROPECUARIA	EL COPEY
2493792	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497409	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	PRODUCCION AGROPECUARIA	PUEBLO BELLO
2497463	I.E. SAMUEL ARRIETA MOLINA	PRODUCCION AGROPECUARIA	CHIMICHAGUA
2493797	IE LEONIDAS ACUÑA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2514633	I.E. AGRICOLA	PRODUCCION PECUARIA.	EL COPEY
2497467	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2493770	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	PROCESAMIENTO DE CARNES	MANAURE BALCÓN DEL CESAR



2490353	I.E. CAMILO NAMEN FRAYJA	PRODUCCION ACUICOLA.	CHIMICHAGUA
2493794	IE UPAR	PROCESOS DE MANUFACTURA.	VALLEDUPAR
2497621	IE UPAR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490126	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PROCESAMIENTO DE CARNES	EL PASO
2497567	IE UPAR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497545	INSTITUTO AGRICOLA LA MINA	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2497612	IE UPAR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493788	IE UPAR	PROCESOS DE MANUFACTURA.	VALLEDUPAR
2490128	I.E. OCTAVIO MENDOZA DURAN	PROCESAMIENTO DE CARNES	EL PASO
2493767	SAN JOSE DE LA PAZ	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2499980	I.E. AGRICOLA	CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE	EL COPEY
2503723	I.E. ANTONIO GALO LAFAURIE CELEDON	PRODUCCION AGROPECUARIA	AGUSTÍN CODAZZI
2499984	I.E. AGUSTIN RANGEL	PRODUCCION PECUARIA.	CURUMANÍ
2497561	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497544	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2493798	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	MANAURE BALCÓN DEL CESAR
2490355	I.E. CAMILO NAMEN FRAYJA	PRODUCCION AGROPECUARIA	CHIMICHAGUA
2493774	IE LA ESPERANZA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2497570	I.E. SAN ISIDRO LABRADOR	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2503716	I.E. VIRGEN DEL CARMEN	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2545619	I.E. AGROP. LUIS FELIPE CENTENO	MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	CHIRIGUANÁ
2490253	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MONITOREO AMBIENTAL	CHIMICHAGUA
2490255	I.E. AGRICOLA	MONITOREO AMBIENTAL	EL COPEY
2493791	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2490280	IE LEONIDAS ACUÑA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2492055	I.E. PATILLAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497622	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO
2490271	I.E. PATILLAL	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2490279	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2490349	I.E. LORENZA BUSTAMANTE	PRODUCCION ACUICOLA.	CHIMICHAGUA
2497411	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	AGUSTÍN CODAZZI
2503721	I.E. AGROP. LUIS FELIPE CENTENO	MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	CHIRIGUANÁ



2500000	I.E. VILLA GERMANIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2499998	I.E. VILLA GERMANIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497475	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	PRODUCCION AGROPECUARIA	SAN DIEGO
2497426	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	PRODUCCION AGROPECUARIA	SAN DIEGO
2497624	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2492052	I.E. AGRICOLA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	EL COPEY
2493802	I.E. AGROP. LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	PRODUCCION AGROPECUARIA	LA JAGUA IBIRICO
2492071	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2493745	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	VALLEDUPAR
2492044	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2493778	IE LEONIDAS ACUÑA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2492070	I.E. PATILLAL	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2493780	I.E. AGROP. LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	PRODUCCION AGROPECUARIA	LA JAGUA IBIRICO
2499988	I.E. AGRICOLA	PRODUCCION PECUARIA.	EL COPEY
2518690	IE LEONIDAS ACUÑA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2497414	I.E. INSTITUTO AGRICOLA	PRODUCCION AGROPECUARIA	PUEBLO BELLO
2490281	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	MONITOREO AMBIENTAL	VALLEDUPAR
2493759	IE LEONIDAS ACUÑA	PROCESAMIENTO DE LACTEOS	VALLEDUPAR
2492068	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	MONITOREO AMBIENTAL	ASTREA
2499987	I.E. GUATAPURI DE PROMOCIÓN SOCIAL DE GUATAPURÍ- CHEMESQUEMENA	PRODUCCION AGROPECUARIA	VALLEDUPAR
2492058	I.E. BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MONITOREO AMBIENTAL	EL PASO

No obstante, teniendo en cuenta la asignación presupuestal, la Subdirección de Centro con el fin de garantizar el normal desarrollo y ejecución de la formación profesional integral del centro, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, requiere contratar la prestación de servicios de instructores que atiendan las competencias técnicas y las competencias de la línea institucional de pedagogía, de las diferentes áreas de conocimiento para cubrir las titulaciones actuales de los diferentes programas y Fichas activas ya que la programación de instructores de planta permite identificar la necesidad de contratación de veinte (20) Instructores. En los siguientes perfiles: Agrícola - Agricultura (5), - Especies Menores (3), Especies Mayores (1) -Procesamiento de alimentos - Lácteos y Derivados (6) -Procesamiento de Carnes y sus derivados (2)- Promotoría en manejo ambiental (2)-Acuícola- Acuicultura (1), No obstante, de acuerdo al presupuesto aprobado para el programa Articulación con la Media del Centro Biotecnológico del Caribe para la vigencia 2023 - CBC, en cuantía de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS (\$754.058.015) MCTE** para contratar veinte (20) instructores en diferentes áreas y redes de conocimiento para dar apertura a la vigencia 2023, satisfaciendo



así parte de la necesidad requerida hasta en un **75%** de cumplimiento, dejando de contratar instructores de diferentes perfiles los cuales, también son necesarios para el cumplimiento de la meta.

Teniendo en cuenta que en el primer (1) plan de contratación se contrataron 20 instructores equivalente a **31.088 horas**, de un total de **45.664 horas** proyectadas, quedando pendiente por contratar **14.576 horas**, para lo que se solicitó un apoyo temporal de los instructores de planta que cubrieron **552 horas** hasta el mes de junio para dar cumplimiento a las metas establecidas del 2023. Conforme a lo anterior existe la necesidad de contratar **14.024 horas**. Se solicitó a la dirección general la adición de presupuesto para la contratación del restante de instructores que permita cubrir el 100% de la formación, por lo que se asignaron recursos por valor de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$174.800.000**. para lo que se presenta un segundo plan de contratación con un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS \$174.730.230 MCTE**, para la contratación de 9 instructores por 5 meses sin exceder el 15 de diciembre de 2023 en los siguientes perfiles: Especies Menores (2), Agrícola – Agricultura (3), Ambiental (2), procesamiento de carnes y sus derivados (1) y procesamiento de lácteos y sus derivados (1). **Equivalente a 7.200 horas**, quedando pendiente **6.824 horas** de las proyectadas para la vigencia.

Ahora bien, se justifica que los vinculados como contratistas conllevaran al logro de los resultados de formación dentro de las competencias mismas y alcanzar las metas propuestas por Dirección de Formación Profesional para la actual vigencia, el plazo contractual para estos instructores serían conforme al Anexo 2 del plan de contratación de Articulación con la media, sin exceder del 15 de diciembre de 2022.

Aunado a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las metas asignadas y así atender la formación en las 90 fichas (2054 aprendices) que pasan de la vigencia 2022 y las nuevas que se registren en el aplicativo Sofía Plus en la vigencia 2023, requiere contratar veinte (20) instructores más para el Programa de Articulación con la Media técnica.

Para el caso de la contratación de instructores, la contratación se soporta en el proceso de Contratación de instructores a través del Banco de instructores y en lo establecido en la circular 3-2022-00192 del 9 de noviembre de 2022, así como el plazo de ejecución y valor proyectado de honorarios mes, establecidos en el anexo (2) del Plan De Contratación De Instructores Programa Articulación Con La Media 2023; garantizando la idoneidad para el desempeño del rol.

La necesidad de contratación queda también evidenciada y sustentada en el Plan de acción vigencia 2023, como también en el Plan de contratación de Instructores vigencia 2023 – Programa de Articulación con la Media –Doble titulación elaborado por el comité integrado por el Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Coordinador Académico de Programa Especiales del Centro de formación, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades planteadas anteriormente y las del sector productivo y al desarrollo de las regiones o metas que atiende el Centro, las metas de formación establecidas en el Plan de acción 2023, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y las horas requeridas para atender las acciones de formación programadas para la actual vigencia.

Así las cosas, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "Son contratos de



prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

**2. Obligaciones Específicas:**

- 1) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
- 2) Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
- 3) Desarrollar las actividades de Formación, incluidas actividades de seguimiento a aprendices en etapa práctica, acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
- 4) Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- 5) Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
- 6) Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- 7) Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
- 8) Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
- 9) Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
- 10) Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
- 11) Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
- 12) Conformar los equipos ejecutores por programa de formación para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- 13) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- 14) Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
- 15) Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- 16) Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.
- 17) Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
- 18) Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
- 19) Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
- 20) Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.
- 21) Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.
- 22) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- 23) Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas
- 24) Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.
- 25) apoyar técnicamente en



las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa designación del subdirector de centro. 26) aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. PARAGRAFO TERCERO: El instructor contratista, se compromete con la suscripción de este contrato no tener simultáneamente otro contrato con otro centro de formación o dependencia de la entidad.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Valledupar.

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos



necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Programas Especiales del Centro Biotecnológico del Caribe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI x NO \_\_\_\_\_

#### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

#### **14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

##### **14.1 Idoneidad y experiencia.**



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) aspirante a contratista, se procedió al análisis y verificación de los documentos por parte del Comité de verificación de hojas de vida del Centro Biotecnológico del Caribe, de conformidad con lo dispuesto en las Circulares No. 3-2022-000192 de 2022 emitida por el Director general del SENA y la No. 01-3-2022-00027 de 2022 emitida por el Director de formación profesional del SENA.

#### 14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector( e) de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

Numero Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	plazo	Valor Contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2292504 de 2021	Luz Dary Rangel Camargo	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el	291 días	\$35.502.000, pago mensual	Contratación Directa



		Centro Biotecnológico del Caribe.			
CO1.PCCNTR.2292608 de 2021	María José Gutiérrez Arias	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	291 días	\$35.502.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2288910 de 2021	Felipe Andrés González Araujo	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Pecuaría dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	293 días	\$ 35.746.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2287664 de 2021	Víctor Juan Rodríguez Bracho	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	293 días	\$35.746.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2273697 de 2021	Diana Luz Barrera Lozano	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en las red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe	297 días	\$36.234.000, pago mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.2266638 de 2021	Jaime Luís Oñate Zequeira	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Agrícola dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	291 días	\$35.624.000, pago mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.2271132 de 2021	Yuleinis Patricia Minidola Lagos	Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, como Instructor en el Programa Doble Titulación para impartir formación en la red de conocimiento Pecuaria dentro de los programas de formación articulados con el Centro Biotecnológico del Caribe.	297 días	\$36.356.000, pago mensual	Contratación Directa
-------------------------------	---	--	----------	----------------------------------	-------------------------

#### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Valledupar,



**JAIME JOSÉ BAUTE DANGÓN**  
Subdirector del Centro Biotecnológico del Caribe ( e )

Proyectó: Edilberto Daza Sanguino, Abogado de GC  
Proyectó plan y necesidad de la contratación: Edilfreth Amaya Peralta, Coordinador de Programas Especiales  
Revisó: Sandra Romero Daza, Abogada contratista - Coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto  
Revisó: Carmen Julia Zapata San Juan - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Biotecnológico del Caribe de la Regional Cesar, requiere contratar los servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Académica del Centro Biotecnológico del Caribe en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la Regional Cesar."*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Valledupar, a los

**Eudes Zapata Sanjuan  
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR (e)**

VoBo. Ligia Victoria Flórez Zamudio   
Coordinador Grupo de Relaciones Laborales

Proyectó: Ligia Victoria Flórez Zamudio  
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACION

### EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CESAR

#### CONSIDERANDO:

Que el Subdirector ( E ) del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, según documentos y Estudios Previos, solicita autorización para contratar nueve (9) personas naturales con el siguiente objeto: *"Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la Regional Cesar."*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás lineamientos vigentes en material contractual.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector ( E ) del Centro en los estudios previos y demás documentos del proceso, la asignación presupuestal realizada para dicho fin, es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 623 de de 2023.

En consecuencia, el Director Regional,

#### AUTORIZA:

Al Subdirector ( E ) del Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar, para contratar los servicios de nueve (9) personas naturales con el siguiente objeto: *Prestación de los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la formación profesional integral de nivel técnico programada en el centro dentro del programa de articulación con la media con los programas de formación ofrecidos a las instituciones educativas articuladas con el Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la Regional Cesar"*.

NOTA: El Centro autorizado deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza y que ha dado aplicación a la normatividad y lineamientos internos de la Entidad, relacionados con el objeto a contratar, siendo el único responsable de dicho proceso

Dada en Valledupar, el

AUTORIZACION No. 240

FECHA: 25 de julio de 2023

**EUDES DE JESÚS ZAPATA SANJUAN**  
Director Regional Cesar (E)